UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES – PERÚ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 09 de setiembre de 2026.

OFICIO N° 0595 - 2026/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D.

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACIÓN.

REFERENCIA: ACTA DE SUSTENTACIÓN 03/09/2026.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** del **Br. ARMINA ISABEL MORAN BACA;** egresada del Programa de **Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral;** a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
DIRECTOR
ESCUELA DE POSGRADO

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
Director Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

EAUA/D.
Lali

C.c
❖ *Archivo.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
09 SEP 2026
Expediente N°: 1061
Hora: 11:42
Recibido:

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 03 de septiembre de 2026

OFICIO Nº 016-2026/UNTUMBES-EPG-PJT

SEÑOR
Dr. Edwin Alberto Ubillús Agurto
Director de la Escuela de Posgrado de la UNTUMBES.
Ciudad.-

ASUNTO: ALCANZO ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

REF. :
RESOLUCIÓN Nº 0618-2026/UNTUMBES-EPG-D Tumbes, 31 de agosto de 2026
RESOLUCIÓN Nº 0122-2026/UNTUMBES-EPG-D, Tumbes, 02 de marzo de 2026.
RESOLUCIÓN Nº 0798-2025/UNTUMBES-EPG-D, Tumbes, 1 de diciembre de 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y le hago llegar, adjunta, el acta de sustentación de la tesis titulada: **"Deficiencias en la formulación de imputaciones fiscales y su afectación del derecho de defensa en delitos de colusión -tumbes, 2025"**, presentada por la maestranda Armina Isabel Morán Baca, del programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral.

Atentamente,

Dra. Diana Milagro Miranda Ynga
Presidenta
DNI **N° 00237755**

Adjunto:
Acta de sustentación de tesis.
CC.
Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a tres días de mes septiembre del dos mil veintiséis, siendo las doce horas y cero minutos en el aula N° 02 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes se reunieron los miembros del jurado calificador constituidos con la **RESOLUCIÓN Nº 0798-2025/UNTUMBES-EPG-D** del uno de diciembre del dos mil veinticinco presidido por la **Dra. Diana Milagro Miranda Ynga** e integrado **por Mg. Publio Francisco Jiménez Belmont (secretario)** y el **Mg. Christiam Giancarlo Loayza Pérez Vocal.**

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: **"Deficiencias en la formulación de imputaciones fiscales y su afectación del derecho de defensa en delitos de colusión -tumbes, 2025"**, presentada por la maestranda Armina Isabel Morán Baca, del programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de la sustentante y después de la correspondiente, deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara a la egresada **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con el calificativo de **EXCELENTE**.

Por lo anterior, la sustentante está apta para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de **Maestra en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral,** en conformidad con lo normado en la Ley Universitaria N° 30220, el Texto Único Ordenado del Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las trece horas y quince minutos, del mismo día, se dio por concluida la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Tumbes, 03 de septiembre 2026

Dra. Diana Milagro Miranda Ynga
Presidenta
DNI N° 00237755
https://orcid.org/0000-0001-8126-542X

DR. Publio Francisco Jiménez Belmont
Secretario
DNI N° 00250663
https://orcid.org/0000-0003-4552-4089

Mg. Christiam Giancarlo Loayza Pérez
(Vocal)
DNI 10813859
https://orcid.org/0000-0002-2715-6385

C.c.
Jurado de Tesis
Interesado